

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 5.231/2015

Doña Manuela Bollero Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de julio de 2015, el Presupuesto General de 2015, Bases de Ejecución y plantilla personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2015.

En cumplimiento a lo regulado en el artículo 169 del Texto Re-

fundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 de R/D 500/1990, de 20 de abril. Se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerara definitivamente aprobado, ni durante el citado plazo no se presentan reclamaciones alguna.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Adamuz, a 30 de julio de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Manuela Bollero Calvillo.